COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 4.6.2025
COM(2025) 223 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Rumanía

{SWD(2025) 223 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Rumanía

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo[1], y en particular su artículo 3, apartado 3,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos[2], y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, cuyo fin es promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y la resiliencia a través de reformas e inversiones, así como prevenir los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión lleven a cabo una supervisión multilateral en el contexto del Semestre Europeo de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el TFUE. El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la implicación nacional en relación con la política fiscal y se centra en mayor medida en el medio plazo, lo que se combina con un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales, de reforma y de inversión, para cuatro o cinco

[1] DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.
[2] DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj.

años, en función de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto[3] de estos planes tiene que cumplir los requisitos del Reglamento, incluidos los requisitos de situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda descendente verosímil a más tardar al final del período de ajuste, o de mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y de situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo un conjunto pertinente de reformas e inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

(2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[4] por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo»), entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que aporta un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.

(3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo[5] (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto contribuye a alcanzar la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Rumanía incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(4) El 31 de mayo de 2021, Rumanía presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de

---

3 Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: «gasto neto»: el gasto público, neto de i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos; iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión; iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión; v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo, y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

4 Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

5 Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 29 de octubre de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía[6], que se modificó el 8 de diciembre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable, así como para incluir el capítulo de REPowerEU[7]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Rumanía ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

(5) El 21 de enero de 2025, el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía[8]. El plan, presentado de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2028 y supone un ajuste fiscal distribuido a lo largo de siete años.

(6) El 26 de noviembre de 2024, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2025, en el que se señalaba a Rumanía como uno de los Estados miembros para los cuales sería necesario un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro[9] y el 10 de marzo de 2025, el Informe conjunto sobre el empleo.

(7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE en los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación para el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la competitividad, y iii) la seguridad. Para cerrar la brecha de innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un Plan de Acción para una Energía Asequible global y un Pacto por una Industria Limpia, que garantizan que la transición a una energía limpia siga siendo rentable y propicia a la competitividad, en particular para los sectores de

---

6 Decisión de Ejecución del Consejo, de 29 de octubre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (12319/21+ADD1).

7 Decisión de Ejecución del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 29 de octubre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (15833/23+ADD1).

8 Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía, DO C/2025/647, de 10.2.2025.

9 Recomendación del Consejo de 13 de mayo de 2025 sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782, 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

gran consumo de energía, y que sea un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión se ha comprometido a reforzar las asociaciones comerciales a escala mundial, diversificar las cadenas de suministro y asegurar el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades se ven respaldadas por facilitadores transversales, a saber, la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y una Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad, y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo, garantizando que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, creando un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomente el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 abarcan los principales retos de la política económica que no se tratan suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos señalados en las recomendaciones específicas por país 2019-2024.

(10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Rumanía. En él se evalúan los avances realizados por Rumanía para poner en práctica las correspondientes recomendaciones específicas por país y se hace balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Rumanía. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Rumanía. Asimismo, evalúa los avances de Rumanía en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(11) La Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo sobre Rumanía con arreglo al artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011. Las principales conclusiones de la evaluación que la Comisión ha llevado a cabo de las vulnerabilidades macroeconómicas de Rumanía a efectos de dicho Reglamento se publicaron el 13 de mayo de 2025[10]. El 4 de junio de 2025, la Comisión llegó a la conclusión de que Rumanía está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. En particular, las vulnerabilidades han aumentado en Rumanía con el aumento de los dos déficits (fiscal y por cuenta corriente), y la competitividad en términos de costes se deterioró en 2024. El elevado déficit público aumentó en 2024. El continuo crecimiento del déficit público, en particular el aumento de los salarios de los empleados públicos y las pensiones, dio lugar a un aumento del consumo privado y del

[10] SWD(2025) 126 final.

ya elevado déficit por cuenta corriente. Después de unos años en los que ya registraron unas tasas de crecimiento muy elevadas, los costes laborales unitarios volvieron a acelerarse en 2024, lo que erosionó la competitividad en términos de costes. La solidez de la combinación de financiación exterior, basada en importantes inversiones extranjeras directas netas y en fondos de la UE que habían contenido el aumento de la deuda exterior, se debilitó en 2024. Solo se esperan reducciones marginales del déficit público y del déficit por cuenta corriente en 2025 y 2026. El crecimiento de los costes laborales unitarios y la inflación se desacelerarán, pero seguirán siendo elevados. Los avances en la política económica fueron mínimos en 2024 y los riesgos para la estabilidad macroeconómica se ampliaron. La incertidumbre política aumentó hacia finales del año pasado, dejando al país en una situación de vulnerabilidad a las oscilaciones de la confianza de los inversores y al aumento de los costes de endeudamiento. La vinculación entre los bancos y la deuda soberana es la mayor de la UE y siguió aumentando en 2024. Un importante paquete de medidas de saneamiento fiscal adoptado a finales de 2024, que incluye la congelación de las pensiones y los salarios de los empleados públicos, debe complementarse aún con nuevas medidas para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos del plan fiscal-estructural a medio plazo. A principios de 2025 se reformó el mecanismo de establecimiento del salario mínimo. La aplicación del plan fiscal-estructural a medio plazo y una reforma fiscal en 2025 podrían reducir significativamente las vulnerabilidades presupuestarias. Además, son necesarias reformas estructurales —y, en particular, las integradas en el PRR— para reforzar la competitividad y el comportamiento de las exportaciones, así como para atraer un mayor volumen de financiación de la UE. Sin embargo, es probable que se necesiten medidas adicionales. En general, sin una actuación decidida sobre los mecanismos de reforma fiscal y estructural, es probable que los déficits presupuestario y exterior sigan siendo demasiado elevados, lo que dejaría a Rumanía significativamente expuesta a los cambios en la confianza de los inversores y a las perturbaciones exógenas.

Evaluación del informe anual de situación

(12) El 21 de enero de 2025, el Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto para Rumanía: el 5,1 % en 2025, el 4,9 % en 2026, el 4,7 % en 2027 y el 4,3 % en 2028, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2023 del 20,2 % en 2025, el 26,0 % en 2026, el 31,9 % en 2027 y el 37,6 % en 2028. En el período 2025-2030, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva prevista en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1467/97, tal como recomendó el Consejo el 21 de enero de 2025 con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo[11]. Rumanía todavía no ha presentado un informe anual de situación sobre las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 para poner fin a la situación de déficit excesivo, la aplicación de un conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo.

(13) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula nacional de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada

[11] Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Rumanía (C/2025/5038).

para apoyar los esfuerzos de la UE por lograr un aumento rápido y significativo del gasto en defensa, y esta propuesta fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025.

(14) Sobre la base de los datos validados por Eurostat[12], el déficit de las administraciones públicas de Rumanía aumentó del 6,6 % del PIB en 2023 al 9,3 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas se incrementó del 48,9 % del PIB a finales de 2023 al 54,8 % a finales de 2024. De acuerdo con los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 19,9 % en 2024. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal[13], que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue expansiva y se situó en el 0,8 % del PIB en 2024.

(15) De acuerdo con las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, el PIB real crecerá un 1,4 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, mientras que la inflación medida por el IPCA se situará en el 5,1 % en 2025 y en el 3,9 % en 2026.

(16) Según las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, el déficit público alcanzará el 8,6 % del PIB en 2025. La reducción prevista del déficit en 2025 refleja principalmente la aplicación de un paquete de saneamiento presupuestario a finales de 2024. Este paquete incluía una congelación nominal de los salarios y las pensiones y algunas medidas adicionales de mejora de los ingresos. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 5,4 % en 2025. Según las previsiones de la Comisión, la orientación de la política fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, será restrictiva, en un 1,4 % del PIB, en 2025. La ratio deuda/PIB aumentará hasta el 59,4 % a finales de 2025. El aumento de la ratio deuda/PIB en 2025 refleja principalmente el elevadísimo déficit primario y, en menor medida, un aumento de los pagos de intereses.

(17) Con arreglo a las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, se espera que en 2025 se financie gasto público por un importe equivalente al 0,9 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente al 0,6 % del PIB en 2024. Los gastos financiados mediante las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo de las Administraciones Públicas y la deuda de Rumanía.

(18) El gasto de las administraciones públicas en defensa en Rumanía ascendió al 1,9 % del PIB en 2021, el 1,8 % del PIB en 2022 y el 1,7 % del PIB en 2023[14]. Según las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, se espera que el gasto en defensa

12 Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.

13 La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación de la política fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

14 Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

alcance el 1,7 % del PIB en 2024 y 2025. Esto corresponde a una disminución de 0,2 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021.

(19) El 21 de octubre de 2024, el Consejo recomendó[15] a Rumanía que endureciera su política presupuestaria con el fin de lograr un ajuste presupuestario para 2024 en su conjunto. En 2024, el déficit estructural de Rumanía aumentó en 2,4 puntos porcentuales del PIB hasta el 8,8 % del PIB. Según las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, se prevé que el gasto neto en Rumanía crezca un 5,4 % en 2025 y un 26,4 % acumulado en 2024 y 2025. Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, se prevé que el crecimiento del gasto neto de Rumanía en 2025 sea superior a la tasa de crecimiento máxima recomendada establecida por la senda correctiva, en términos anuales y acumulados, lo que corresponde a una desviación[16] del 0,1 % del PIB en comparación con el crecimiento máximo anual del gasto neto recomendado en 2025, y a una desviación del 1,7 % del PIB en comparación con el crecimiento máximo del gasto neto acumulado recomendado en 2024 y 2025. Este elevado crecimiento neto del gasto se debe al elevado crecimiento del gasto corriente en 2024 (+ 18,7 % con respecto a 2023), en particular en la masa salarial del sector público (+ 21,5 % con respecto a 2023) y las transferencias sociales, incluidas las pensiones (+ 19,5 % con respecto a 2023). Las desviaciones previstas no superan el umbral del 0,3 % del PIB para las desviaciones anuales, pero superan considerablemente el umbral del 0,6 % del PIB para las desviaciones acumuladas. Esto significa que existe un alto riesgo de desviación importante con respecto al crecimiento máximo del gasto neto recomendado y una fuerte presunción de que no se toman medidas eficaces.

(20) Sobre la base de las medidas políticas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión indican un déficit de las administraciones públicas del 8,4 % del PIB en 2026. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 8,1 % en 2026. La disminución del déficit en 2026 refleja principalmente una mejora del crecimiento de los ingresos públicos, impulsada por la recuperación prevista de la actividad económica. Según las estimaciones de la Comisión, la orientación de la política fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, será globalmente neutra en 2026. El saneamiento fiscal también podría contribuir a mejorar la posición exterior. La Comisión prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumente hasta alcanzar el 63,3 % a finales de 2026. El aumento de dicha ratio en 2026 refleja principalmente la persistencia del elevadísimo déficit primario.

(21) La recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía especifica el conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste, junto con un calendario para su ejecución. Incluyen medidas existentes y reforzadas del plan de recuperación y resiliencia, como una revisión exhaustiva del marco fiscal que abarque todos los ámbitos de la fiscalidad, la modernización del sistema de administración tributaria, revisiones anuales del gasto, una reforma de las pensiones tanto generales como especiales y un nuevo mecanismo de fijación del salario mínimo, así como reformas e inversiones adicionales, como

---

15 Recomendación del Consejo de 21 de octubre de 2024 relativa a las políticas económicas, presupuestarias, de empleo y estructurales de Rumanía, DO C, C/2024/6830, 29.11.2024.

16 A partir de 2026, estas cifras aparecerán en la cuenta de control establecida en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2024/1263.

medidas para mejorar la financiación de las empresas y una reforma del sistema de gasto de las empresas estatales. Entre las reformas e inversiones que sustentan una ampliación y que debían llevarse a cabo antes de 30 de abril de 2025, algunas no se han ejecutado, como la reforma clave de la revisión del sistema fiscal.

Principales retos de actuación

(22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes. Dado el calendario ajustado, es esencial completar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Rumanía mediante las transiciones ecológica y digital, garantizando al mismo tiempo la equidad social. A fin de cumplir los compromisos del plan de recuperación y resiliencia a más tardar en agosto de 2026, es esencial que Rumanía acelere urgentemente la ejecución de las reformas y las inversiones abordando los retrasos en la contratación pública, garantizando una gobernanza efectiva y reforzando la capacidad administrativa. Para facilitar este proceso, Rumanía debe modificar el plan y eliminar las inversiones que ya no puedan realizarse debido a circunstancias objetivas, salvaguardando al mismo tiempo el componente de subvención. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

(23) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC), se ha acelerado en Rumanía. Es importante proseguir los esfuerzos para garantizar la rápida ejecución de estos programas, maximizando al mismo tiempo su impacto sobre el terreno. Rumanía ya está adoptando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Al mismo tiempo, Rumanía sigue enfrentándose a retos, incluidos los relacionados con la educación, el empleo y la inclusión social, así como el impulso de la competitividad regional a través de la investigación y la innovación, en particular mediante el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, el aumento de la resiliencia hídrica, especialmente en el este y el sur del país, y la asequibilidad de la vivienda. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Rumanía, como parte de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar cada programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos observados en las recomendaciones específicas por país de 2024. La propuesta de la Comisión adoptada el 1 de abril de 2025[17] amplía el plazo para la presentación de una evaluación, para cada programa, de los resultados de la revisión intermedia más allá del 31 de marzo de 2025. También ofrece flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos a fin de que los Estados miembros asignen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos

[17] Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia [COM(2025) 123 final].

prioritarios estratégicos de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética.

(24) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de esta. STEP se canaliza a través de once fondos con los que ya cuenta la UE. Los Estados miembros también pueden contribuir al programa InvestEU para apoyar las inversiones en ámbitos prioritarios. Rumanía podría aprovechar estas iniciativas para apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, en particular tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.

(25) Además de los retos económicos y sociales a los que se enfrentan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Rumanía se enfrenta a varios retos adicionales relacionados con la descarbonización de la economía y la producción de energía, la preparación y priorización de grandes proyectos, la calidad y la eficacia de la administración pública, la protección social y el acceso a los servicios esenciales, la participación en el mercado laboral y la escasez de capacidades, la pobreza y la exclusión social.

(26) Tal como se establece en la Brújula de la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben hacer un gran esfuerzo para elaborar normas más sencillas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa: en al menos un 25 % y al menos en un 35 % en el caso de las pymes; y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, incluida la realización sistemática de pruebas de resistencia del conjunto de la legislación de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar esta ambición, Rumanía también debe adoptar medidas. El 82 % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos es un problema para su empresa a la hora de hacer negocios en Rumanía[18]. La previsibilidad de la toma de decisiones sigue siendo un reto, ya que afecta negativamente al entorno empresarial. El número de decretos de urgencia[19] emitidos sigue siendo elevado, lo que genera incertidumbre y frena probablemente la inversión. A pesar del marco institucional establecido para la consulta, la participación de las partes interesadas pertinentes en el diseño y la aplicación de las reformas es débil, y rara vez tiene lugar un verdadero diálogo, aunque recientemente se han tomado algunas medidas para mejorar la eficacia de las consultas. Las evaluaciones de impacto de la normativa siguen siendo una formalidad, mientras que su calidad es cuestionable y su uso real es incierto. La rápida aplicación de las reformas del plan de recuperación y resiliencia destinadas a reforzar la capacidad de coordinación de las políticas y de análisis de impacto a todos los niveles de gobierno, y a aumentar la calidad de las consultas públicas, contribuiría a mejorar los resultados económicos y sociales.

---

18 *Businesses' attitudes towards corruption in the EU* [«Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE», documento en inglés], informe del Eurobarómetro Flash (abril de 2024).

19 Los decretos de emergencia del Gobierno son actos legislativos que tienen fuerza de ley. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución de Rumanía, el Gobierno solo puede adoptar decretos de emergencia en situaciones excepcionales que requieran su adopción sin demora, teniendo la obligación de motivar la urgencia. Los decretos de emergencia entran en vigor tras su presentación para debate en la cámara competente del Parlamento y tras su publicación en el Diario Oficial. Posteriormente, deben ser aprobadas por ley en el Parlamento, pero empiezan a producir efectos jurídicos en la fecha de su entrada en vigor.

(27) A pesar de que Rumanía ha realizado algunos avances, con el apoyo del MRR, en el aumento de la cuota de energías renovables en su combinación energética, el sistema energético del país sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles, que representan alrededor del 70 % de su combinación energética. La eliminación progresiva del carbón y la limitación del uso del gas natural sustituyéndolas por alternativas más limpias, especialmente renovables, mejorarían la calidad del aire de Rumanía, reducirían las emisiones de CO_2 y protegerían su economía frente a las perturbaciones de los precios de los combustibles fósiles, además de reducir sus dependencias e intensificar la seguridad energética. Dado el importante potencial de Rumanía, aunque infrautilizado, para las energías renovables (eólica y solar), acelerar su despliegue podría apoyar el compromiso del país de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo total de energía hasta el 38 % de aquí a 2030, lo que está fuera de alcance con las políticas actuales. Rumanía sigue enfrentándose a múltiples obstáculos a la implantación de las energías renovables, desde la incertidumbre de los precios hasta la complejidad de los permisos y la falta de claridad de las normas de uso del suelo. En particular, la aplicación de la Ley de energía eólica marina de 2024 podría añadir entre 3 y 7 gigavatios de electricidad de aquí a 2030, mientras que otras reformas reglamentarias, también en el plan de recuperación y resiliencia, para simplificar y acelerar los procedimientos de concesión de permisos podrían eliminar los obstáculos a la implantación de las energías renovables. Estos esfuerzos permitirían a Rumanía cumplir sus compromisos climáticos para 2030, crear empleo y proporcionar a los hogares y la industria una energía más asequible.

(28) El aumento de la cuota de energías renovables requiere mejoras significativas en las redes eléctricas de Rumanía, que actualmente no pueden dar cabida a una gran expansión de la generación eólica y solar[20]. La insuficiente capacidad de transporte y las infraestructuras obsoletas provocan congestión, restricciones de la producción renovable durante los picos de producción y dificultades para conectar nuevos proyectos. La estrategia energética de Rumanía pretende abordar estos problemas y pide que la red eléctrica (tanto de transporte como de distribución) se modernice y digitalice utilizando tecnologías inteligentes y almacenamiento de energía. Esto también mejoraría la seguridad energética, ya que una red sólida puede gestionar mejor los picos de demanda o las perturbaciones del suministro. Una red nacional más fuerte podría complementarse con vínculos más estrechos con los países vecinos (como Hungría, Bulgaria, Moldavia y Ucrania). Proyectos como el nuevo interconector HVDC del Mar Negro (que conecta la costa rumana del Mar Negro con Europa Central) podrían aumentar el flujo transfronterizo y permitir futuras exportaciones de energía eólica marina. La mejora de las interconexiones eléctricas transfronterizas podría integrar mejor a Rumanía en el mercado europeo de la energía y aumentar la estabilidad de su sistema eléctrico, reforzando al mismo tiempo la seguridad energética.

(29) Durante la reciente crisis energética, Rumanía introdujo medidas de emergencia, como límites de precios y amplias subvenciones a la electricidad y el gas, para proteger a los hogares y las empresas de la fuerte subida de los precios de la energía. Aunque estas intervenciones proporcionaron ayuda a corto plazo y protegieron a los consumidores vulnerables, tuvieron un elevado coste fiscal y crearon distorsiones del mercado. Los límites generales de precios envían señales erróneas al mercado, desincentivando el ahorro de energía y la inversión en eficiencia o nueva capacidad. Dado que los precios

[20] Véase, por ejemplo, Estudios económicos de la OCDE: Rumanía 2024.

de la energía se han estabilizado, es fundamental eliminar gradualmente estos regímenes de apoyo de emergencia. Rumanía registra importantes subvenciones a los combustibles fósiles pertinentes sin que se haya previsto su eliminación gradual antes de 2030. En particular, las subvenciones a los combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética de manera específica ni los verdaderos problemas de seguridad energética, obstaculicen la electrificación y no sean cruciales para la competitividad industrial podrían considerarse una prioridad de eliminación gradual. En Rumanía, las subvenciones a los combustibles fósiles, como el apoyo a la calefacción suministrada a los hogares y para cubrir las pérdidas sufridas por las empresas de combustibles fósiles, son económicamente ineficientes y prolongan la dependencia de los combustibles fósiles. En cambio, Rumanía se beneficiaría de utilizar los ahorros para ayudar a abordar el déficit insostenible de las administraciones públicas. Restablecer unos precios de la energía no distorsionados podría fomentar la inversión en energías renovables y eficiencia, intensificando la transición hacia una energía limpia en Rumanía.

(30) Las inversiones en eficiencia energética (renovación de edificios para mejorar el aislamiento y mejora de los sistemas de calefacción), infraestructuras medioambientales (modernización de las redes de calefacción urbana, mejora de los sistemas de aguas y residuos y rehabilitación de las zonas industriales afectadas por la contaminación) y tecnologías de cero emisiones netas (desarrollo de nuevas industrias, como los componentes de paneles solares, el montaje de baterías o incluso proyectos de hidrógeno) son medidas complementarias a las reformas de Rumanía del lado de la oferta. Su objetivo es garantizar que la transición energética sea rentable e inclusiva en todas las regiones, en particular en las regiones dependientes del carbón, para permitir una transición justa.

(31) Las infraestructuras de Rumanía, en particular las relacionadas con el transporte sostenible, la energía limpia y los servicios medioambientales y digitales, siguen requiriendo inversiones significativas a pesar del considerable apoyo prestado por la política de cohesión, el MRR y otros fondos de la UE. En muchos casos, incluso los proyectos maduros se enfrentan a retrasos y los grandes proyectos no siempre obtienen la prioridad necesaria para avanzar dentro de los plazos previstos. Abordar estas deficiencias intensificaría la seguridad de la planificación y permitiría que los proyectos se llevaran a cabo a su debido tiempo, lo que a menudo ayudaría a permitir inversiones privadas complementarias. Es necesario seguir mejorando la calidad y la eficacia de la administración pública. La aplicación y, en caso necesario, la mejora del marco de planificación estratégica y presupuestaria que se introdujo con el plan de recuperación y resiliencia apoyarían el desarrollo a largo plazo del país, así como la priorización de las acciones y la coordinación de las políticas a nivel central y local. En particular, el marco estratégico sectorial parece estar aún fragmentado, con solapamientos entre sectores y sin un establecimiento claro de prioridades.

(32) La participación de las mujeres en el mercado laboral rumano sigue siendo inferior a la media de la UE (60,3 % frente al 70,8 % de la UE). Además, los jóvenes se enfrentan a altos niveles de desempleo, ya que Rumanía tiene la tercera tasa de desempleo más elevada de los jóvenes de la UE (23,9 % frente al 14,9 % de la UE) y la tasa más alta de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación en la UE (19,4 % frente al 11 % de la UE). Mejorar su posición respectiva y aumentar su participación en el mercado laboral podría contrarrestar parcialmente la demografía adversa y ofrecer a las mujeres y a los jóvenes oportunidades adicionales. A este respecto, sería importante abordar los retos relacionados con las medidas de activación y el acceso a

la educación y los cuidados de la primera infancia, especialmente en las zonas rurales. En 2024, solo el 11,4 % de los niños de entre 0 y 3 años estaban matriculados en guarderías oficiales, muy por debajo de la media de la UE del 39,2 %, y solo el 75,7 % (UE: 94,6 %) de los niños de 3 años de edad hasta la educación primaria obligatoria participaban en la educación infantil y atención a la infancia en 2022. Rumanía podría plantearse una mejor orientación de las medidas de activación del mercado laboral y reorientar el apoyo de las subvenciones al empleo menos eficaces hacia la formación y la divulgación.

(33) Aunque las tasas de vacantes de empleo siguen siendo bajas, Rumanía se encuentra entre los Estados miembros con mayor número de ocupaciones con escasez de personal. Los empleadores identifican la falta de capacidades adecuadas en la mano de obra como una de sus principales limitaciones empresariales. El número de titulados en educación terciaria y la proporción de la población adulta con al menos capacidades digitales básicas se mantienen estancados en niveles bajos, lo que dificulta la competitividad. Dado el descenso previsto de la población en edad laboral de Rumanía, la escasez de capacidades podría empeorar sin mejorar las políticas para ayudar a las personas a encontrar trabajo, mejorar las capacidades y retener el talento. La eficacia de la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional se ve obstaculizada por la falta de capacidades básicas, lo que se refleja en los malos resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de 2022. Rumanía tiene una de las tasas más elevadas de jóvenes de 15 años de la UE que carecen de un nivel básico de competencia en matemáticas (48,6 % frente a la UE: 29,5 %), lectura (41,7 % frente a UE: 26,2 %) y ciencias (44 % frente a la UE: el 24,2 %). Rumanía está modernizando el sistema de educación y formación profesional para satisfacer las necesidades del mercado laboral, pero solo una minoría de estudiantes se beneficia del aprendizaje en el trabajo y las tasas de empleo de los titulados recientes son bajas. Para que la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente sean más pertinentes para el mercado laboral, es importante implicar mejor a las empresas locales en la oferta de formación y traducir mejor la información estratégica sobre las capacidades en la elaboración de políticas basadas en datos contrastados y en una oferta adaptada de planes de estudios y formación.

(34) A pesar de los recientes avances, Rumanía sigue registrando una de las tasas más elevadas de adultos y niños en riesgo de pobreza o exclusión social de la UE (27,9 %, frente a una media de la UE del 21,0 %) y un sistema de protección social con un bajo nivel de adecuación y cobertura. Rumanía necesita esfuerzos específicos para avanzar en la reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social de aquí a 2030. Esto podría lograrse impulsando la eficiencia del sistema de protección social, garantizando una financiación estable, un seguimiento y una evaluación de impacto eficaces y un mejor acceso a los servicios esenciales y facilitadores, también para las comunidades gitanas. Garantizar un mayor acceso a una asistencia sanitaria de calidad sigue siendo un reto, especialmente en las zonas rurales y para los grupos vulnerables. La escasez de personal cualificado limita la disponibilidad de servicios sanitarios y de cuidados de larga duración. Los programas financiados por la UE proporcionan un apoyo considerable, en particular a través de los 2 000 servicios comunitarios integrados que se crearán en las zonas rurales y el refuerzo de los servicios sociales, sanitarios, educativos y de empleo. El abordaje de estos retos contribuiría también a apoyar la convergencia social al alza, en consonancia con el

análisis por país de la segunda fase de la Comisión conforme al marco de convergencia social[21].

(35) A la luz del examen exhaustivo de la Comisión y de sus conclusiones sobre la existencia de desequilibrios excesivos, las recomendaciones formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 se reflejan en las recomendaciones 1 y 2. Las políticas a que se refieren las recomendaciones 1 y 2 contribuyen a hacer frente a las vulnerabilidades relacionadas con los déficits exterior y presupuestario.

RECOMIENDA a Rumanía que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global en defensa y la preparación en materia de defensa en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Endurecer considerablemente la política fiscal para garantizar que el gasto neto se mantenga dentro de la senda correctiva en el marco del procedimiento de déficit excesivo y para reforzar la posición exterior. Aplicar el conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el 21 de enero de 2025.

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para la culminación oportuna de las reformas e inversiones de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, acelerar con urgencia la aplicación del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo REPowerEU. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FJT, FSE+, FC), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluidas las oportunidades ofrecidas por InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.

3. Mejorar la calidad y la eficacia de la administración pública y la previsibilidad de la toma de decisiones, garantizando al mismo tiempo que las iniciativas legislativas no socaven la seguridad jurídica mediante consultas adecuadas con las partes interesadas, evaluaciones de impacto eficaces y procedimientos administrativos simplificados. Preparar mejor y priorizar los grandes proyectos de infraestructura y acelerar su ejecución, garantizar que los proyectos de inversión pública maduros se lleven a cabo de manera oportuna y promover la inversión privada para fomentar el desarrollo económico sostenible.

4. Reducir la dependencia de los combustibles fósiles acelerando la implantación de las energías renovables, mejorar la capacidad de la red, reforzar las conexiones eléctricas transfronterizas, impulsar reformas normativas que reduzcan el riesgo de los proyectos de energía limpia y mejorar la transparencia y la eficiencia en el proceso de concesión de permisos. Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en particular eliminando gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles en el sector de la calefacción e invertir en eficiencia energética, infraestructuras medioambientales e innovación, teniendo en cuenta las disparidades regionales, como el impacto en las regiones carboníferas. Suprimir las medidas de apoyo de emergencia en materia energética en vigor, utilizando los ahorros correspondientes para reducir el déficit público.

[21] SWD(2025) 95 – *Second-stage country analysis on social convergence in line with the Social Convergence Framework (SCF)* [«Análisis de segunda fase por país sobre la convergencia social en consonancia con el marco de convergencia social», documento en inglés], 2025.

5. Reforzar la participación de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral mediante la mejora de la eficacia de las políticas activas del mercado laboral y la participación en la educación y los cuidados de la primera infancia. Abordar la escasez de capacidades impulsando las capacidades básicas y las pertinentes para el mercado laboral de la mano de obra, así como mejorando la participación de las partes interesadas y haciendo el mejor uso posible de la información sobre capacidades en las políticas en materia de educación y capacidades.

6. Reducir los riesgos de pobreza y exclusión social mediante la ampliación de la protección social y la mejora de su eficacia, en particular mediante un mejor acceso a servicios esenciales y facilitadores de calidad, centrándose en los servicios sociales, sanitarios, educativos y de empleo integrados, en particular para los romaníes y otros grupos desfavorecidos, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente